ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 037/2012
Contratación Directa N° 30/12
"Adquisición de Software"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 051/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Software"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación, se deja constancia que la Ing. Cynthia Delgado, miembro del Comité de Evaluación no participa de la presente reunión por motivo de viaje al exterior.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1863/2012, de fecha 01 de noviembre de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 342596 de fecha 12 de noviembre de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 30/2012 para la "Adquisición de Software", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 14 de noviembre de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Olam S.R.L.; Parasoft S.R.L.; Microsoft Paraguay S.R.L.; Compusaver S.A. y Compu Compras S.R.L.;***

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 051/2012, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 21 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***Parasoft S.R.L., Olam S.R.L.*** y ***SDA Paraguay S.A.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

c) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Viva Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 037/2012
Contratación Directa N° 30/12
"Adquisición de Software"

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

d) Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

La oferta presentadas por las empresas ***Parasoft S.R.L.***, ***Olam S.R.L.*** y ***SDA Paraguay S.A.*** cumplen con la documentación de carácter formal y sustancial, por lo que sus ofertas son analizadas en detalle; corroborándose que cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido la oferta presentada por la empresa ***Olam S.R.L.*** es la más económica en todos los ítems.

e) Justificación.
El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por Ítems, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

f) Conclusión:
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***Olam S.R.L.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas, cabe mencionar que conforme al CDP N° 1863/2012, la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de G. 13.957.000, y que la oferta de la empresa ***Olam S.R.L.*** es de G. 14.986.200, cuyo monto supera la disponibilidad de la Convocante, el Comité recomienda la disminución en la cantidad del ítem N° 1 Licencia de Microsoft Office 2010 a un total de 5 unidades, conforme a la disponibilidad presupuestaría, en base a lo establecido en el Anexo 3 de la Carta Invitación.

g) Recomendación.
En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2.051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado, a través de Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la empresa ***Olam S.R.L.*** por un monto de G. 12.433.200 (Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos) IVA incluido. La oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay - Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Viva Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 037/2012
Contratación Directa N° 30/12
"Adquisición de Software"

que rige la materia y presenta el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 11:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo
CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

QA. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

RECAUDOS LEGALES		PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas "Anexo 3"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. "Anexo 4"	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. "Anexo 6"	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE
n)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h) e i).	CUMPLE / Constancia N° 1224009	CUMPLE / Constancia N° 1224005	CUMPLE / Constancia N° 1223952

(*) Empresa unipersaonal.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

Ing. Joel del Pilar Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios